

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2023 - 00329
DEMANDANTE: MARCO AURELIO MARTÍNEZ PATIÑO
DEMANDADO : WILSON ALARCÓN CASALLAS

Dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Funza** donde da a conocer que se acató la medida cautelar comunicada con oficio número 1397 de fecha 14 de septiembre de 2023.

Una vez la parte interesada allegue el certificado de tradición, con la inscripción de la cautela se ordenará su inmovilización.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1423e7065413707f2f1c2c50729d825bd99db6dc18cf89c3ea400345c994938**

Documento generado en 24/11/2023 03:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>